



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001- 2023-MPH/OEC (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 001-2023-MPH/OEC-2				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	En Ayacucho, a los 14 día del mes de Marzo del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad de Provincial de Huamanga, a las 11:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-MPH/OEC-(SEGUNDA CONVOCATORIA) , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE LECHE EN TRARRO DE 170 GRAMOS PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS* a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	La normativa de contrataciones del estado, no exige el quorum necesario de representantes en caso de Organo Encargado de las Contrataciones por lo que participa el siguiente miembro: <table border="1"><tr><td>OEC:</td><td>CPC. PELAYON HUANCAHUARI ALLCCA HUAMAN</td><td>Dependencia:</td><td>Jefe de la Unidad de Abastecimiento</td></tr></table>	OEC:	CPC. PELAYON HUANCAHUARI ALLCCA HUAMAN	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento
OEC:	CPC. PELAYON HUANCAHUARI ALLCCA HUAMAN	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento			
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.</td><td>S/42,003.36</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	S/42,003.36
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	S/42,003.36					
5	BASE LEGAL	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".				
6	ACUERDO ADOPTADO	El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.				
	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ABASTECIMIENTO CPC. Pelayón Huancahuari Allcahuamán JEFE DE ABASTECIMIENTO ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					